

**SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN:
POLÍTICA Y PROTOCOLOS**

**Versión 4.0
Julio 2025**

Contenido

Sección 1 Introducción

1.1 Principios de la política.....	3
1.2 Alcance de esta política	3
1.3 Normas de la política.....	3

Sección 2 Identificando problemas de seguridad en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).....

5

Sección 3 Salvaguardia y Protección.....

9

Sección 4 Protocolos para trabajar en el marco de *Mi historia*

4.1 Contacto con los NNAJ participantes.....	10
4.2 Transporte.....	10
4.3 Trabajo en los colegios.....	10
4.4 Primeros auxilios.....	11
4.5 Primeros Auxilios Psicológicos y Prevención de la Revictimización.....	11
4.6 Redes sociales.....	12
4.7 Excursiones.....	12
4.8 Recopilación de datos.....	13
4.9 Trabajar en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).....	13

Sección 5 Procedimientos de denuncia.....

16

Sección 1: Introducción

1.1 Principios de la política

- Definimos a cualquier persona menor de 18 años como un niño, niña o adolescente.
- Creemos que los niños, niñas y adolescentes (NNA) no deben sufrir ningún tipo de abuso y nos comprometemos a protegerlos, respetando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Algunos de los NNA que participan en nuestro proyecto pueden ser considerados vulnerables debido a sus experiencias previas de conflicto o porque se les considera "en riesgo" nos esforzaremos por no victimizar y reconocer su autonomía y resiliencia.
- Cualquier persona que represente a la Fundación *Mi historia*, aunque sea brevemente, debe demostrar las más altas normas de comportamiento con los NNA.
- Nos comprometemos a informar a las autoridades competentes de los casos de abuso y preocupación por la seguridad.

1.2 Alcance de esta política

- Todo el personal y los representantes de la Fundación *Mi historia* deben actuar de acuerdo con esta política.

1.3 Normas de la política

- Los miembros del personal deben priorizar el bienestar de los NNA por encima de cualquier otra cuestión y no deben abusar de su posición de confianza.
- Todos los NNA, independientemente de su edad, discapacidad, género, creencias religiosas, orientación o identidad sexual, tienen derecho a la misma protección contra todo tipo de maltrato y abuso.
- Todas las actividades de la Fundación *Mi historia* deben diseñarse con la intención de maximizar la salvaguarda.
- Los miembros del personal y otros representantes del proyecto no deben realizar actos sexuales con menores de 18 años, independientemente de la edad de consentimiento en Colombia.
- Todo el personal y otros representantes deben mantener y respetar los límites apropiados de contacto con los NNA, incluso a través de los medios sociales/digitales.

Mi Historia

- No se permite publicar fotos, videos u otro material de talleres y eventos con NNA en redes sociales personales sin la autorización expresa de la Dirección.
- Los padres/tutores de los NNA participantes deben firmar el consentimiento informado.
- Cualquier persona que infrinja esta política puede enfrentarse a medidas disciplinarias o a un proceso penal, si procede.

Sección 2 Identificando problemas de seguridad en los NNA

El daño o el riesgo de daño tiene varias formas y tamaños. La siguiente lista contiene algunas de las cuestiones que debe tener en cuenta. Si sospecha que un niño o un adolescente está siendo maltratado o corre el riesgo de serlo, debe seguir los procedimientos de denuncia que se indican en la sección 4.

Maltrato infantil	Cualquier cosa que los individuos, las instituciones o los procesos hagan o dejen de hacer que dañe directa o indirectamente a los NNA o perjudique sus perspectivas de desarrollo seguro y saludable en la edad adulta. Las principales categorías de maltrato infantil son el maltrato físico, el maltrato emocional, la negligencia, la explotación sexual, y el abuso y explotación.
Maltrato emocional	Implica un daño al desarrollo emocional, intelectual, mental o psicológico del niño. Puede ocurrir como un hecho aislado o de forma continuada. El abuso emocional incluye, pero no se limita a, cualquier trato humillante o degradante (por ejemplo, insultos, amenazas, gritos, groserías, burlas, críticas constantes, menosprecio, humillación persistente, etc.), no satisfacer las necesidades emocionales de los NNA, y rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar o confinar al niño.
Explotación	El abuso real o el intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de confianza en beneficio de la persona que aprovecha su posición, poder, privilegio o riqueza (mediante la incitación, la manipulación, la coacción o el engaño) para hacer que un NNA trabaje, se dedique a la servidumbre doméstica, a la delincuencia forzada, a ser soldado o a la extracción de órganos. Normalmente, la persona o personas que explotan a un niño lo hacen para beneficiarse monetaria, social o políticamente. Puede ocurrirle a uno o a un grupo de niños, en la comunidad de origen, fuera de la comunidad o a nivel internacional. La explotación infantil puede incluir, entre otras cosas: la servidumbre doméstica (por ejemplo, limpieza, cuidado de niños, cocina, etc.); trabajo forzado (normalmente en fábricas o en la agricultura); actividades delictivas forzadas, como carterismo, mendicidad,

Mi Historia

	<p>transporte de drogas, fabricación de drogas, venta de mercancía pirata; ser utilizados para el fraude de prestaciones; ser obligados a convertirse en niños soldados o a unirse a una banda delictiva.</p>
<p>Captación de menores</p>	<p>Es el proceso en el que un adulto establece una relación con un NNA o con su cuidador para ganarse la confianza del NNA o del cuidador con el fin de abusar y/o explotar sexualmente al niño. La captación de menores suele producirse en fases, y puede ocurrir digital o físicamente, por un extraño o por alguien que el niño o el cuidador conoce. Dado que es un proceso gradual, a veces puede ser difícil de detectar. Estos son algunos indicadores de que un adulto puede estar captando a un NNA o a su cuidador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Favorecer al niño en detrimento de otros; Proporcionar al niño recompensas o privilegios; Aislar al niño de los demás; Expresar interés por un niño especialmente vulnerable o necesitado de apoyo (por ejemplo, por haber sido maltratado anteriormente por otro niño); Hacer amistad con los padres o cuidadores responsables de la protección del niño; Proporcionar al niño alcohol o drogas; Crear intimidad (por ejemplo, hacer bromas internas o decirle al niño que nadie le entiende como el captador de menores); Amenazar, chantajear, intimidar o asustar al niño diciéndole que el captador de menores le hará algo a su familia o amigos.
<p>Negligencia</p>	<p>El hecho de no satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de un niño, ya sea deliberadamente o por negligencia. La negligencia incluye, entre otras cosas, no proporcionar una alimentación adecuada, ropa suficiente o apropiada para la época del año y/o alojamiento; no prevenir el daño; no garantizar una supervisión adecuada; no garantizar el acceso a la atención o el tratamiento médico adecuado o proporcionar un tratamiento médico inadecuado (por ejemplo administrar medicamentos cuando no están autorizados); o no proporcionar un entorno físico seguro (por ejemplo, exposición a la violencia, ubicación insegura del programa, prácticas inseguras para dormir, entrega de un niño a un adulto no autorizado, acceso a armas u objetos dañinos, no proteger el espacio que ocuparán los niños, etc.).</p>

Mi Historia

<p>Abuso físico</p>	<p>El uso no accidental de la fuerza física que, de forma inadvertida o deliberada, causa una lesión o riesgo de lesión a un NNA. La fuerza física incluye, pero no se limita a, los golpes, las sacudidas, las patadas, los pellizcos, los empujones y tirones, los agarres, las quemaduras, la mutilación genital femenina, la tortura y otros actos físicos. Las lesiones o el sufrimiento físico pueden incluir, entre otros, moretones, marcas, hinchazón de tejidos blandos, hematomas, fracturas, esguinces, dislocaciones, quemaduras, daños en los órganos, muerte, desfiguración permanente y cualquier otra lesión no trivial.</p>
<p>Explotación y abuso sexual</p>	<p>Todas las formas de violencia y coerción sexual, solicitud sexual, manipulación o engaño, incluidos el incesto, el matrimonio precoz y forzado, la violación, la participación o la exposición a imágenes/vídeos indecentes (también conocida como pornografía), la esclavitud sexual/trata de personas y el estupro. El abuso sexual puede incluir, pero no se limita, al contacto o la exposición indecente, el lenguaje sexual explícito hacia o sobre un niño y la captación de menores. El abuso sexual no siempre implica el contacto físico.</p> <p>La explotación sexual es cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, de poder diferencial o de confianza con fines sexuales, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otra persona. Tenga en cuenta que la tecnología es una herramienta que a veces se utiliza para explotar sexualmente a un niño.</p> <p>La explotación y el abuso sexual de niños menores de 18 años se considera abuso de menores y una violación de la política. También puede constituir un delito.</p>
<p>Trauma/trastorno de estrés postraumático (TEPT)</p>	<p>Los niños y adolescentes pueden sufrir traumas si han sido víctimas de abusos, violencia o conflictos, o si sus amigos y familiares han sido asesinados o heridos. El trauma suele manifestarse inmediatamente después de presenciar o experimentar circunstancias extremas (normalmente con peligro de muerte) o emociones como el dolor. El trauma suele ser visible e incluye signos físicos de angustia (llanto incontrolable, temblores, etc.) o igualmente a través del shock (silencio, desapego). Un niño traumatizado necesita atención médica y un entorno tranquilo.</p>

Mi Historia

	<p>El TEPT puede desarrollarse a lo largo del tiempo y suele identificarse a través de cambios de humor (violentos y frecuentes) y periodos de abatimiento o depresión. Un niño que sufre un TEPT puede mostrar patrones de comportamiento inusuales o ser inusualmente silencioso. También puede dormir con regularidad o parecer distante. El TEPT se puede tratar mediante psicoterapia/psiquiatría.</p>
--	---

Sección 3 Protección y Salvaguarda

Salvaguardia

La salvaguardia se refiere al conjunto amplio de políticas, procedimientos y prácticas diseñadas para prevenir el daño a niños, niñas y adultos en situación de vulnerabilidad antes de que ocurra. Incluye medidas proactivas para crear entornos seguros y reducir riesgos.

Protección

La protección tiene un enfoque más reactivo, y se centra en responder a situaciones específicas de daño o abuso cuando un niño, niña o persona vulnerable ya está en riesgo o ha sido víctima.

Relación entre ambas:

La salvaguardia incluye la protección, pero va más allá al establecer una cultura organizacional de prevención. Se puede imaginar la salvaguardia como un paraguas y la protección como uno de los componentes bajo ese paraguas.

Estas acciones son necesarias porque garantizan que todas las personas, especialmente los NNA, puedan participar en programas, actividades o espacios institucionales sin miedo a ser lastimadas o vulneradas. Además, refuerzan la confianza en las organizaciones, promueven la responsabilidad ética, y cumplen con marcos legales y derechos fundamentales.

Sección 4 Protocolos para trabajar con niños y adolescentes en el marco de La Fundación *Mi historia*

Usted estará en contacto regular con los NNAJ. Las siguientes pautas tienen por objeto protegerle a usted, así como a los niños y adolescentes que participan en nuestros proyectos.

Recuerde que está contratado para ser el educador de los NNAJ, no su amigo.

4.1 Contacto con los participantes NNAJ

- El contacto con los niños y adolescentes fuera de los talleres formales debe ser por correo electrónico, utilizando la cuenta de la *Fundación Mi Historia*.
- No debe compartir su número de celular y no debe estar en contacto con los niños y adolescentes a través de WhatsApp sin la autorización previa del director de la fundación.

Se reconoce que a veces es apropiado y práctico usar Whatsapp ya que se ha convertido en un método conveniente de comunicación en regiones donde la conectividad y el acceso a computadoras portátiles u otras formas de comunicación digital son deficientes. Pero en este caso, se debe crear un grupo de Whatsapp que contiene todos los participantes y el contacto no debe ser a nivel individual.

- Se debe evitar estar a solas con un NNA. Siempre debe asegurarse de que haya otro adulto u otro participante joven presente.
- No debe reunirse con los NNA fuera de las instalaciones del proyecto, a menos que esto forme parte de una excursión oficial. (Las excursiones deben acordarse de antemano con el director del proyecto y debe solicitarse el consentimiento de los padres. Debe estar acompañado por otro miembro del personal del proyecto durante una excursión, lo cual también debe comunicarse al director del proyecto).

4.2 Transporte

- No debe transportar a NNA en su vehículo propio.

4.3 Trabajo en los colegios

- Cada institución tiene su propio reglamento de convivencia. Debes conocer las normas sobre comportamiento, sanciones y cómo intervenir de forma respetuosa si un NNA infringe alguna regla.

Mi Historia

- Si trabaja en un colegio, debe conocer y seguir los procedimientos específicos del centro para reportar ausencias y permitir que NNA salgan del aula sin acompañamiento. Estos procedimientos pueden variar entre escuelas, por lo que es importante informarse en cada caso si trabaja en más de un lugar. También debe estar al tanto de los pasos a seguir en caso de que un NNA se enferme o sufra una lesión durante la jornada escolar.
- Es fundamental saber quién está autorizado para recoger a los NNA. No se debe permitir que salgan solos o con alguien no autorizado, sin seguir los protocolos establecidos.

4.4 Primeros auxilios

En todas nuestras actividades, priorizamos la seguridad y el bienestar de NNA y demás participantes. Por ello, promovemos que todo el personal y voluntariado tenga conocimientos básicos de primeros auxilios.

Aunque no es obligatorio contar con una certificación formal, recomendamos realizar el curso gratuito de primeros auxilios disponible en Edutin:

👉 <https://edutin.com/curso-de-primeros-auxilios>

La mayoría de los colegios cuentan con enfermeras o socorristas cualificados en sus instalaciones. Hay que conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios más cercano y de un socorrista cualificado.

En caso de emergencia médica:

- Se debe actuar con calma, priorizando la seguridad del entorno.
- Envíe a otros participantes del taller a buscar ayuda. No deje al NNA solo/a en ningún momento.
- Si es necesario, contacte inmediatamente a los servicios de emergencia locales.
- Toda situación debe ser reportada a la Dirección y registrada según el protocolo institucional.

El personal no debe administrar medicamentos ni realizar intervenciones médicas invasivas, a menos que esté formalmente capacitado y autorizado para ello.

4.5 Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) y Prevención de la Revictimización

Muchos de los jóvenes participantes pueden haber sido afectados por situaciones de violencia, conflicto armado u otras experiencias traumáticas. Es fundamental estar

capacitado para brindar primeros auxilios psicológicos (PAP) y prevenir cualquier forma de revictimización.

Desde Fundación Mi Historia, ofrecemos formación en PAP como parte de nuestra estrategia de protección. Estos conocimientos permiten responder de forma segura, empática y contenida ante situaciones emocionales difíciles que puedan surgir durante las actividades.

- Debe evitar preguntar detalles sensibles o revivir experiencias dolorosas durante conversaciones informales, dinámicas de grupo o actividades para romper el hielo. Si un joven decide compartir voluntariamente su historia, escúchele con atención, sin juicio ni presión, y siga los principios básicos de los PAP: escuchar, contener y derivar si es necesario.
- Cualquier actividad del taller que aborde directamente temas relacionados con el conflicto debe ser cuidadosamente planificada en coordinación con la Dirección del proyecto y los aliados institucionales, asegurando enfoques sensibles al trauma y adecuados al contexto.

4.6 Redes sociales

- Se recomienda no compartir los perfiles de las redes sociales, pero si lo hace, debe tener en cuenta el material que publica en las redes sociales, incluyendo sus fotos de perfil.
- Debe evitar contactarse con los NNA a través de las redes sociales, a menos que se cree un perfil específico con fines educativos. El personal no debe relacionarse ni comunicarse con los NNA o sus familias a través de las redes sociales, y debe tener en cuenta el contenido que publica.
- Los NNA sólo deben ser identificados en línea si se cuenta con el consentimiento de los padres o tutores. También es importante ser consciente de que los NNA pueden ser acosados o contactados en línea por extraños que buscan captarlos para actividades sexuales o delictivas.
- Cuando se transmita en directo, hay que familiarizarse con la configuración de la privacidad y saber cómo denunciar cualquier contenido ofensivo o abusivo. El personal adecuado debe supervisar y estar cerca para manejar cualquier cambio repentino o acontecimiento preocupante que pueda ocurrir durante la transmisión en vivo.

4.7 Excursiones

- Para las excursiones en las que participen NNA, deben seguirse los procedimientos del colegio correspondiente, lo cual incluye obtener el consentimiento adicional de los padres.

Además, se deberá solicitar el permiso del director del proyecto para realizar una excursión. Las excursiones incluyen cualquier visita o evento que se realice fuera de las instalaciones del proyecto.

4.8 Recopilación de datos

- Los datos de los participantes deben almacenarse de forma segura y nunca compartirse con terceros sin el consentimiento expreso.

4.9 Trabajar en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Al trabajar con jóvenes del SRPA, enfrentamos desafíos éticos únicos, ya que el contexto a menudo involucra a individuos vulnerables con historias complejas. A continuación, se presentan algunas pautas éticas adaptadas para profesionales que trabajan en este entorno sensible:

Respeto por la Dignidad y la Autonomía

- Trata a los jóvenes del SRPA con el mismo respeto y dignidad que a cualquier otro estudiante. Evita cualquier comportamiento que pueda ser considerado degradante o que refuerce estereotipos negativos.
- Promueve la autonomía de los estudiantes involucrándolos en los procesos de toma de decisiones, ofreciendo opciones y respetando su derecho a expresar opiniones, según su nivel de desarrollo.

Confidencialidad y Privacidad

- Protege la confidencialidad de la información personal compartida por los jóvenes del SRPA, a menos que se trate de cuestiones relacionadas con el daño, en cuyo caso sigue las leyes de notificación obligatoria.
- Sé cauteloso al no divulgar información sensible sobre la historia legal o personal de un estudiante sin el consentimiento adecuado.

Enfoque No Juzgador

- Evita hacer juicios sobre el comportamiento pasado o los problemas legales de un participante. Enfócate en sus necesidades actuales y su potencial de crecimiento, en lugar de su historial de infracciones o problemas con la ley.
- Crea un ambiente no estigmatizador que fomente conceptos positivos de sí mismos y reduzca sentimientos de vergüenza o aislamiento.

Límites y Profesionalismo

- Mantén límites profesionales claros, evitando relaciones que puedan llevar a una sobreinvolucración o dependencia.
- No compartas tus datos personales y no aceptes hacer favores para jóvenes del SRPA.
- Sé transparente acerca de tu rol y tus limitaciones, especialmente en áreas ajenas a la enseñanza, como la terapia o el asesoramiento legal.

Justicia e Igualdad

- Trata a todos los jóvenes del SRPA de manera equitativa, sin importar sus infracciones pasadas o antecedentes personales. Evita el favoritismo o la discriminación, asegurando que cada estudiante tenga acceso a las mismas oportunidades educativas.

Promover la Rehabilitación y la Reintegración

- Fomenta y apoya el desarrollo de habilidades para la paz, la regulación emocional y la integración social, alineando los enfoques de enseñanza con los objetivos de rehabilitación y reintegración.
- Crea un ambiente que valore las segundas oportunidades y la posibilidad de transformación personal, enfatizando su capacidad de cambio positivo.

Sensibilidad Cultural e Inclusión

- Sé consciente y receptivo a los antecedentes culturales de los jóvenes del SRPA, particularmente cuando sus experiencias puedan estar relacionadas con cuestiones de raza, clase o identidad.
- Incluye materiales culturalmente relevantes en el plan de estudios para que los estudiantes se sientan vistos y comprendidos dentro del entorno de aprendizaje.

Enfoque Basado en el Trauma

- Comprende que muchos jóvenes del SRPA han experimentado traumas significativos. Adopta un enfoque basado en el trauma, reconociendo el impacto del trauma en el comportamiento y el aprendizaje.
- Ofrece apoyo adicional para la regulación emocional y el estrés, creando un entorno de aprendizaje seguro y predecible.

Colaborar con Otros Profesionales

- Trabaja en estrecha colaboración con consejeros, trabajadores sociales y profesionales legales involucrados con los jóvenes del SRPA para garantizar un enfoque holístico en su rehabilitación.
- Busca el apoyo de colegas y expertos cuando manejes situaciones desafiantes, asegurando que las intervenciones se alineen con las necesidades del estudiante y los requisitos legales.

Evitar Reforzar Etiquetas

- Evita etiquetar a los estudiantes en función de su historial legal o comportamiento. En su lugar, enfócate en su identidad como aprendices y jóvenes capaces de crecer y desarrollarse.
- Fomenta narrativas de autoestima y potencial en lugar de reforzar la identidad de "infractor" o "delincuente."
- Ten cuidado con el uso de tu lenguaje. Los jóvenes del SRPA no están en la cárcel. Un Centro de Atención Especializada (CAE) no es un "cárcel para jóvenes."

Urgencias

- En una situación de emergencia, la prioridad es tu seguridad. Debes seguir las instrucciones del personal local y alejarte de situaciones inseguras lo antes posible. Busca ayuda para manejar conflictos; no intentes resolver por ti mismo situaciones violentas entre los jóvenes participantes del SRPA.

Estas pautas tienen como objetivo crear un entorno ético, de apoyo y empoderamiento donde los jóvenes del SRPA puedan aprender, crecer y reconstruir su futuro.

Sección 5 Procedimientos de denuncia

Si se informa de presuntos riesgos y problemas de seguridad, será necesario convocar inmediatamente al comité de ética del proyecto. El comité de ética debe decidir y documentar un curso de acción directo.

Para informar de un incidente, el contacto inicial debe hacerse en persona o por teléfono y además se debe llenar el formulario de reporte de incidentes.

Si un NNA le dice que está siendo maltratado o explotado:

- Asegúrese de que el NNA no está en peligro inmediato;

Mi Historia

- Permita que el niño hable sin interrupción y acepte lo que dice;
- Sea comprensivo y reconfortante, pero no dé su opinión;
- No prometa que guardará el secreto y explique que hay que decírselo a alguien que pueda ayudar;
- Anote cuidadosamente lo que se ha dicho, utilizando las palabras reales del NNA.

Si un joven está en peligro inmediato:

- Contactar a los servicios de emergencia (normalmente la policía). La mayoría de los cuerpos policiales tienen agentes especializados en el trato con NNA.

Si un NNA ha sufrido lesiones físicas:

- Buscar asistencia médica. Hay que conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios más cercano y de un socorrista cualificado.

Si sospecha o identifica un problema de seguridad (véase la sección anterior para consultar las definiciones de los problemas de seguridad):

- Informarle inmediatamente al director del proyecto. Juntos determinarán un plan de acción adecuado, que incluirá hablar con el NNA implicado. No debe guardarlo en secreto, sino que debe contactar directamente a las autoridades a menos que se indique lo contrario o que se trate de una emergencia.
- Anote cuidadosamente lo que ha presenciado, oído o le han dicho.
- Si sospecha que hay un problema de seguridad, no debe abordarlo directamente con el NNA en cuestión. Recuerde que su deber es informar, no investigar.

Si un niño o adolescente denuncia algún tipo de maltrato doméstico:

- Debe ser acompañado en las instalaciones del centro/colegio hasta que se pueda determinar un plan de acción. El NNA no debe quedarse solo. También hay que asegurarse de que haya otros adultos presentes.

Si un NNA informa de que corre el riesgo de ser reclutado por grupos armados ilegales u otras estructuras criminales:

Mi Historia

- Debe ponerlo inmediatamente en conocimiento del director del proyecto. Es importante recordar que, en muchas comunidades, los NNA tendrán familiares que son miembros de grupos armados y unirse a estos grupos puede ser percibido como una opción viable. Por lo tanto, estas situaciones deben manejarse con extremo cuidado.
- Los contratistas y socios del proyecto no deben discutir cuestiones de seguridad con los padres/tutores o amigos/familiares del joven en cuestión. Cualquier contacto por parte de los padres u otras personas sobre los jóvenes participantes en el proyecto debe dirigirse al director del proyecto o de la fundación.
- Para informar de un incidente, el contacto inicial debe hacerse en persona o por teléfono y además se debe llenar el formulario de reporte de incidentes.